



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

DECRETO 13/2013

ASUNTO: BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Considerando prioritario la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de la localidad, entre los cuales se encuentra el Museo Flamenco, en el entendimiento de éste como institución de carácter permanente que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico – artístico de nuestra localidad, para cuya instalación esta Administración Local recibió las correspondientes subvenciones, y siendo conscientes de la importante proyección que supone de nuestro pueblo hacia otras ciudades, potenciando el turismo, lo que indudablemente redundará en el impulso de la economía local.

Es por lo que, en uso de sus competencias, por medio del presente, esta Alcaldía – Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar las bases que se relacionan a continuación:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la contratación laboral temporal de un Técnico/a de Información Turística.

La contratación será temporal, formalizándose a través de un contrato de duración determinada, a tiempo parcial, dentro del grupo profesional “C1”, y con la categoría profesional de Técnico/a de Información Turística. El salario será el establecido para dicho grupo profesional en el Convenio Colectivo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

SEGUNDA: REQUISITOS

Los interesados/as en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes del último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

- A) Ser español/a o estar incurso en algunos de los supuestos del Art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 del 13 de Abril.
- B) Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- C) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- D) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la legislación vigente.
- E) Estar en posesión como mínimo del Título de Bachillerato, o Ciclo Formativo Superior de F.P. de Técnico de Información Turística o equivalente.

TERCERA: INSTANCIA O SOLICITUD

Las instancias solicitando ser admitidos a la presente convocatoria pública habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto Segundo de esta convocatoria, y acompañándose necesariamente la solicitud de los siguientes documentos:

- Copia del DNI.
- Copia de la titulación exigida como requisito
- Copia de todos los documentos acreditativos de los méritos alegados conforme al Baremo que se establece en esta convocatoria.

Toda la documentación aportada deberá contener en su reverso la frase “es copia fiel del original”, junto con la firma y el Nº del D.N.I. del solicitante.

Las referidas instancias se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal **del 4 de enero de 2013 al 18 de enero de 2013 (ambos inclusive)** horario de 9:00 a 14:00 horas. También se podrán presentar por medio de alguno de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en este caso deberá comunicarlo necesariamente, dentro del plazo conferido, por Fax al Num. 954840594).

CUARTA: LISTA DE ASPIRANTES

1. - Expirado el plazo de presentación de instancias, la Delegación de Recursos Humanos, a la mayor brevedad posible, en función de las necesidades del servicio, emitirá Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la presente convocatoria pública, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

2. - Los aspirantes tendrán un plazo de subsanación de 10 días hábiles, a contar desde las respectivas publicaciones, para la subsanación de los defectos apreciados. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las Resoluciones con los listados definitivos de admitidos en cada una de las especialidades. Si no hubiese aspirantes excluidos, la lista provisional devendrá en definitiva.

QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará integrado por:

- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal o persona en quien delegue.
- Técnico de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- Técnico de Turismo.

SEXTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso de selección consistirá en un **CONCURSO DE MÉRITOS**.

La puntuación del concurso será de 0 a 10 puntos, en función al baremo que a continuación se detalla:

A) **Por estar en posesión de titulación superior a la mínima exigida para participar en la presente convocatoria publica** (Puntuación máxima en este apartado 1,50 puntos):

- Diplomatura relacionada con las tareas a desempeñar 0.50 puntos
- Licenciatura relacionada con las tareas a desempeñar.....1,00 puntos

B) **Por formación directamente relacionada las funciones a desempeñar:** (Puntuación máxima en este apartado 2.5 puntos):

Cursos, jornadas, congresos y/o seminarios

- De menos de 15 horas. 0.05 puntos
- De entre 16 y 30 horas..... 0.10 puntos
- De entre 31 y 60 horas 0.15 puntos
- De entre 60 y 100 horas..... 0.20 puntos
- De mas de 100 horas..... 0.25 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

C) Por experiencia profesional:

(Puntuación máxima en este apartado 6 puntos)

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública, en puesto o plaza de igual o similar categoría a la que se aspira, siempre y cuando conste expresamente tal circunstancia en la documentación aportada por el candidato, 0.50 puntos/mes.
- Por cada mes de servicios prestados en empresa privada, en puesto o plaza de igual o similar categoría a la que se aspira, siempre y cuando conste expresamente tal circunstancia en la documentación aportada por el candidato 0.25 puntos/mes.

ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:

a) Experiencia profesional:

Los servicios prestados en la Administración, mediante certificación o contrato expedido por la Administración correspondiente y copia de Vida Laboral.

Los servicios prestados en Empresa Privada se acreditarán a través de Contrato de Trabajo visado por el INEM y/o Certificados de Empresa, y la vida laboral.

b) Formación :

Mediante copia del título, certificado o documento acreditativo de la asistencia a dicho curso, jornada o seminario expedido por la entidad que lo haya impartido.

c) La titulación superior:

Mediante copia del correspondiente título.

SÉPTIMA.- Calificaciones.

El orden de calificación vendrá determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del concurso, según lo detallado en la base precedente.

El listado de calificaciones provisionales será publicado en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de las calificaciones provisionales, para presentar alegaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

OCTAVA.- RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, IMPUGNACIONES

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria y sus Bases, así como los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la legislación vigente.

NOVENA.- Derecho Supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

ANEXO I

MODELO SOLICITUD

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

D/D^a. _____ DNI _____

Domicilio _____ Localidad _____

Y Telf. _____

EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la mencionada Convocatoria Pública, SOLICITA:

Participar en el concurso libre convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Arahál, aportando a tal efecto la siguiente documentación:

- a) Fotocopia DNI solicitante.
- b) Fotocopia del título exigido
- c) Documentación acreditativa de los meritos según baremo establecido.
(Relaciónese la documentación aportada)

Asimismo, por la presente declara bajo juramento o promesa cierta:

- Primero.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones. (Sin perjuicio de que después ha de acreditar tal circunstancia con certificado médico expedido a tal efecto).
- Segundo.- No haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Tercero.- No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

En Arahál, a _____ de 2013

Fdo.: _____



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

SEGUNDO.- Mandar a publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, Don Miguel Ángel Márquez González, en la ciudad de Arahal a cuatro de enero de dos mil trece.

EI ALCALDE

ANTE MÍ,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Don Miguel Ángel Márquez González

Don José M^a Sánchez Cross